



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
rcs_luz@yahoo.com
Universidad del Zulia
Venezuela

Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú

Cabrera Sánchez, Mariluz Amalia; Sánchez-Chero, Manuel-Jesús; Cachay Sánchez, Lupe del Carmen; Rosas-Prado, Carmen Elvira
Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú
Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. 27, núm. Esp.3, 2021
Universidad del Zulia, Venezuela
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>

Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú

Tax culture and its relationship with tax evasion in Peru

Mariluz Amalia Cabrera Sánchez

Universidad Señor de Sipán S.A.C., Perú

mariluz@crece.uss.edu.pe

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018)

id=28068276018

Manuel-Jesús Sánchez-Chero

Universidad Nacional de Frontera, Perú

msanchezch@unf.edu.pe

Lupe del Carmen Cachay Sánchez

Universidad Señor de Sipán S.A.C., Perú

lccachay@crece.uss.edu.pe

Carmen Elvira Rosas-Prado

Universidad Señor de Sipán S.A.C., Perú

celvirarp@crece.uss.edu.pe

Recepción: 22 Febrero 2021

Aprobación: 13 Mayo 2021

RESUMEN:

En Perú, la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos estatales, su principal origen en la cultura tributaria de la ciudadanía. En su mayoría, no se asume todavía, la conciencia de tributar. El objetivo del presente artículo fue determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría. El tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional, aplicando dos cuestionarios confiables y debidamente validados a 61 médicos de la ciudad de Trujillo-Perú que emiten recibos por honorarios profesionales y se procesó la información a través del Software (SPSS v.26). Los resultados presentados en tablas, determinan que la mayoría de contribuyentes del rubro médicos, poseen un nivel de cultura tributaria bajo, con un 62,30%; de los niveles de la dimensión, el uso de comprobantes de pago predomina en nivel bajo (68,85%). Asimismo, la evasión fiscal en un nivel alto (65,57%). Mediante el coeficiente contingencia del estadístico de prueba Pearson $\tau=0,335$, con nivel de significancia menor al 1%; desviación estándar ($P<0,01$), se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, con lo cual, el sistema tributario no es eficiente ni consolidado.

PALABRAS CLAVE: Cultura tributaria, evasión fiscal, médicos, tributos, ciudadanía.

ABSTRACT:

In Peru, tax evasion is difficult to control by state agencies, its main origin in the tax culture of citizens. For the most part, the awareness of paying taxes is not yet assumed. The objective of this article was to determine the tax culture and its relationship with tax evasion in fourth category income. The type of study was non-experimental, the design correlational, applying two reliable and duly validated questionnaires to 61 doctors from the city of Trujillo-Peru who issued receipts for professional fees and the information was processed through the Software (SPSS v.26). The results presented in tables, determine that the majority of medical taxpayers have a low level of tax culture, with 62,30%; of the dimension levels, the use of payment vouchers predominates at the low level (68,85%). Also, tax evasion at a high level (65,57%). Using the contingency coefficient of the Pearson test statistic $\tau=0,335$, with a significance level less than 1%; standard deviation ($P<0,01$), it is concluded that the tax culture has a significant influence on tax evasion in incomes of the fourth category, medical category, with which, the tax system is neither efficient nor consolidated.

KEYWORDS: Tax culture, tax evasion, doctors, tributes, citizenship.

INTRODUCCIÓN

El sistema tributario, a nivel mundial, es un gran problema, que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes; pues muchos no conciben la tributación como un deber y una esperanza del Estado para cubrir las grandes necesidades que demanda la población. Al respecto, Torres, et al. (2020) sostienen que los proyectos de inversión pública para el desarrollo del país, relaciona tanto recursos humanos, como físicos, monetarios, y de otra índole, con el fin de “resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Asimismo, contemplan actividades (...), que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes y/o servicios” (p.112) que el Estado debe proporcionar.

Por su parte, Prats y Rocamora (2018) manifiestan en su investigación que, “los avances tecnológicos permiten aumentar la capacidad de recaudación impositiva y, al fundamentarse la actividad económica en el sistema de mercado, el gasto público se incrementará también” (p.10-11). En ese sentido, de acuerdo a Hernández (1998):

Tributo es la contribución que el ciudadano aporta al Estado, para que lo administre, lo proteja, lo provea en las necesidades colectivas y legitime sus derechos, tanto el uno con respecto al otro se complementa y de su entendimiento cordial podría nacer un verdadero *estado de derecho*, donde el Estado exija ética al contribuyente y el contribuyente a su vez exija ética al Estado. (p.44)

En América Latina, las obligaciones tributarias, no representa un tema aislado, respecto a cultura tributaria, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto. Una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos, es difícil de asumir. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión (Ordoñez y Tenesaca, 2014). La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Latinoamérica y el Perú, continúa siendo un problema de investigación de gran importancia para la sociedad; puesto que, en todos los países, existe una carencia de cultura tributaria.

Peñaranda (2019), en su informe económico: Evasión tributaria en rentas de trabajo supera los S/ 2.000 millones, publicada por el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima, manifiesta que, de acuerdo con los resultados se evidencia que:

En el 2018 la recaudación tributaria potencial fue de S/ 12.503 millones, mientras que la recaudación efectiva alcanzó los S/ 10.122 millones, con lo cual se estima que la evasión tributaria para las rentas de trabajo habría sido hasta del 19%, monto estimado en S/ 2.381 millones. (p.8)

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), reportó que existió 13.6 millones de trabajadores desempeñando sus labores de manera dependiente y/o independiente bajo tres perfiles: El primero, fue alrededor de 6.4 millones que trabajan solo como dependientes, dentro de los cuáles el 52% son contratados de forma informal; el segundo, estuvo conformado por 5.9 millones que laboran solo como independientes, donde el 80% de ellos opera en la informalidad. Finalmente, el tercer perfil la conforman 1.3 millones de personas que trabajan de manera dependiente e independiente, convirtiéndose la tasa de informalidad del 70%; en este tercer perfil se encuentran los profesionales médicos, objeto del presente estudio.

Ciertamente, la evasión tributaria o fiscal, es una problemática social que afecta al desarrollo de los países. Esto sucede porque se trunca el objetivo principal de los impuestos, a saber, financiar el gasto público, entendido como el total de gastos realizados por el sector público para la adquisición de bienes y servicios (Sierra y Vargas, 2015; Torres, et al., 2020).

En Perú, muchas personas de negocios, e incluso particulares, no tienen conocimientos tributarios claros, por eso cada vez más, las personas evaden el pago de los impuestos; algunos otros, porque piensan que los

recursos pagados no son invertidos en lo prometido, teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importantes son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cubrir la demanda social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros.

En ese sentido, lo importante sería crear una cultura tributaria que implemente una acción más efectiva, considerando que estos recursos son de la ciudadanía y el Estado solo ejecuta el papel del administrador; así, para que esta obligación sea de tipo voluntario por parte de los contribuyentes, sería necesario que en realidad ellos vean un beneficio propio por el pago de sus impuestos (Gil y Zapata, 2017). La cultura tributaria y su impacto, según Rosas y Castro (2016), se encuentra relacionado con que:

El pago oportuno de obligaciones tributarias, depende mucho de la concientización que los ciudadanos tengan respecto al deber cívico de pagar tributos a esto se le conoce como cultura tributaria para esto se necesita tener un gran número de miembros que hayan entendido de manera clara el fin de la política tributaria y más aún de la cultura tributaria que se desea impartir. (p.3)

Por lo antes expuesto, se nota una relación directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria o fiscal, puesto que, si los ciudadanos no están concientizados de la importancia de pagar sus impuestos, la consecuencia inmediata será una evasión tributaria desmedida que perjudica grandemente los ingresos fiscales de la nación. Mientras más bajo sea la cultura tributaria de los contribuyentes, por el cultivo de malas prácticas de tributación, mayor será el riesgo de evasión fiscal. Además, el sistema de administración tributaria, no encuentra los mecanismos adecuados para una eficiente recaudación, que impida la evasión masiva de los impuestos. Por ello, muchas personas, entre ellos los médicos evaden impuestos, porque saben que la fiscalización es débil.

Por lo tanto, Roca (2008) refirió que la cultura tributaria es un “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p.5).

Los contribuyentes profesionales, indican un desconocimiento de la cultura tributaria, reúnen percepciones y actitudes que no responden a las exigencias del sistema tributario. Además, la presión tributaria, que el Estado ejerce sobre los contribuyentes de cuarta categoría y las diferentes modalidades, afecta considerablemente su economía. En este sentido, Cosulich (1993), sostiene que se presentan situaciones “de naturaleza económica y política que han acentuado la importancia del asunto como consecuencia de la crisis de la deuda externa en la década de los ochenta y los países en desarrollo se encontraron frente a una gran encrucijada” (p.8).

Se percibe que, en realidad, la complejidad del sistema tributario a nivel mundial tiene sus antecedentes en este panorama descrito, puesto que al endeudarse y querer de alguna manera sanear la deuda, recurrieron al sistema tributario y como es frecuente muchos de los contribuyentes sintieron el impuesto como una sobrecarga que disminuye considerablemente sus ingresos y de esta manera prefieren evadir el pago de los mismos, en sus diversas modalidades.

Por más que el sistema tributario diseñe nuevas estrategias, con el fin de evitar la evasión tributaria, se va a encontrar siempre con una gran mayoría de contribuyentes que se muestran reacios a cumplir con sus obligaciones fiscales y pondrán muchos pretextos para justificar la evasión tributaria.

Otro de los problemas significativos que encuentra relación directa en la evasión tributaria, se identifica con la informalidad de muchos profesionales médicos que prefieren sacarle la vuelta al sistema tributario nacional. Aún más cuando no existen estudios focalizados centrados en descubrir las modalidades específicas de evasión fiscal practicadas por estos profesionales. Mientras menos se tenga conocimiento de las nuevas modalidades de evasión tributaria de los profesionales médicos, mayor será la evasión fiscal en Perú.

En ese sentido, los profesionales médicos incurren en evasión tributaria al no declarar la verdad respecto de sus ingresos mensuales y anuales, que perciben en el ejercicio de su profesión, en algunos casos se detecta incongruencia entre los desembolsos y los ingresos que señalan.

En su artículo científico Evasión tributaria: Atentado a la equidad, Yáñez (2015) manifiesta que la evasión fiscal “es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial” (p.173).

Esta relación directa de la cultura tributaria con la evasión tributaria o fiscal, se agudiza cuando traspasa los límites legales de grandes cantidades de impuestos evadidos y la autoridad fiscalizadora se ve en la necesidad de tomar medidas drásticas de sanción para los evasores de impuestos, sobre todo a los concernientes del sector médico, como cierre de consultorios y otras actividades del rubro. En ese sentido, la cultura tributaria que cultivan no responde a criterios congruentes con el nivel de educación que estos profesionales tienen, y, por el contrario, muestran su falta de ética en las transacciones tributarias y comerciales que realizan, lo cual trae como consecuencia la evasión tributaria de las rentas de cuarta categoría.

Esta evasión tributaria generada por diferentes causales se ahonda cuando los sistemas de control tributario y los organismos encargados de fiscalizar, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), no desempeñan adecuadamente el rol fiscalizador. Al respecto, Washco (2015) manifiesta “que la evasión constituye toda acción mediante la cual un individuo no cancela los impuestos que las leyes vigentes les exige” (p. 20). Es consecuencia inmediata de una cultura tributaria obnubilada por criterios personales de ahorro y falta de valores.

En virtud de lo planteado, Onofre, Aguirre y Murillo (2017), sostiene que la evasión de impuestos o evasión fiscal, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. Si el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias la respuesta ronda en diferentes direcciones que pasan por un desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias de control SUNAT, y a veces por vacíos en las normas tributarias. Un gran sector de los ciudadanos prefiere evadir impuestos y encontrar cualquier mecanismo para no pagar sus rentas de cuarta categoría. Asimismo, Ramos (2018), en su artículo análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio, señala que:

(...) desde la antigüedad a la fecha, el pago de tributos siempre ha sufrido resistencias porque se le consideró resultado de la desigualdad, privilegio e injusticia. El cumplimiento de obligaciones tributarias representaba un signo tangible de sometimiento y servidumbre del ciudadano hacia el Estado. (p.45)

En este sentido, la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal es más profunda, tiene sus orígenes en el pensamiento popular de los primeros comerciantes que cada vez que se les exigía una tributación se sentían obligados a cumplir algo que ellos consideraban una gran injusticia. Actualmente, este pensamiento todavía se mantiene en muchos de los contribuyentes y los médicos no son ajenos a este criterio.

Desde esta perspectiva, Villasmil, Fandiño y Alvarado-Peña (2018), afirmó “que la aceptación del sistema tributario por parte de los contribuyentes es esencial para elevar el cumplimiento tributario. El ciudadano debe, internamente, estar consciente que es necesario pagar los impuestos para que el Estado cumpla con sus funciones públicas” (p.1623).

De esta manera, se ha encontrado una relación directa existente entre la cultura tributaria de los profesionales médicos con la evasión fiscal; donde mientras menor sea el nivel de cultura tributaria mayor será la evasión. Esto demuestra modalidades tributarias fraudulentas, omisiones adrede y por desconocimiento, que de una u otra forma afectan el sistema tributario de la nación.

Por todo lo antes expuesto, en la presente investigación se planteó como interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre la Cultura Tributaria con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, Trujillo – Perú 2019? y, por ende, el objetivo fue determinar la relación que existe entre la Cultura Tributaria y la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría rubros médicos, Trujillo – Perú 2019.

1. METODOLOGÍA

El presente estudio estuvo enmarcado en el paradigma cuantitativo, diseño no experimental, correlacional (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para abordar el proceso desde los métodos inductivo y deductivo, se requirió de contar con un escenario relacionado con contribuyentes y responsables tributarios, en el contexto del área de medicina y en su trabajo diario.

Dentro de este marco, la conformación de la muestra estuvo integrada por 61 médicos de la ciudad de Trujillo durante el año 2019, que emiten recibos por honorarios de renta de cuarta categoría y contribuyentes activos con conocimiento de la materia tributaria. Otras condiciones que se apreciaron para la selección de los informantes clave, fueron: La buena disposición y capacidad de los sujetos para expresar tanto experiencias, como sentimientos, pertinencia y conocimiento de la materia tributaria y disponibilidad de tiempo por parte del encuestado.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para recabar la información, fueron la entrevista, a través de la cual se aplicó un cuestionario estructurado con escalamiento tipo *Likert*, previa validación, considerando veinticuatro ítems de preguntas cerradas, con la finalidad de recolectar dicha información. Al respecto, Bernal (2012), manifiesta que ésta “recolección de los datos o información son el medio a través del cual se prueban las hipótesis, se responden las preguntas de investigación y se logran los usos de comprobantes de pago del estudio originados del problema de investigación” (p.75).

El procesamiento de la información, se ejecutó utilizando estadística descriptiva. La prueba estadística para analizar la relación entre variables, fue la correlación de *Pearson*, y con el fin de obtener un mejor análisis, los datos fueron procesados con el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 26. Una vez realizadas las descripciones protocolares, tal como fueron descritas anteriormente, en la presente etapa se procedió a su estudio y análisis, a fin de encontrar en ellas significados esenciales.

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir de los niveles de la cultura tributaria y la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría rubros médicos de la ciudad de Trujillo-Perú del año 2019, se reflejaron las siguientes comparaciones. Según la Tabla 1, se evidencia que el nivel que predomina en la variable Cultura Tributaria, es el nivel bajo con un 72% (44 usuarios), mientras que el 20% (12 usuarios) se encuentran en el nivel medio, y en el nivel alto solo con un 8% (5 usuarios). Algo similar ocurre con la variable Evasión Tributaria o Fiscal, en la que predomina el nivel alto con un 65,57% (40 usuarios), en tanto que el 22,95% (14 usuarios) se hallan en el nivel medio y en el nivel bajo con un 11,48% (7 usuarios).

TABLA 1
Comparación de los puntajes obtenidos de la cultura tributaria y evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, Trujillo – Perú 2019

Niveles	Cultura Tributaria		Evasión Tributaria	
	F	%	F	%
Bajo	44	72%	7	11,48%
Medio	12	20%	14	22,95%
Alto	5	8%	40	65,57%
TOTAL	61	100%	61	100,00%

Elaboración propia, 2020.

Se observó, que cuando el contribuyente refleja una cultura tributaria baja, la evasión fiscal sube considerablemente. Esto afecta a los factores económicos, culturales y tributarios que se dejan sentir según como se desarrolla la cultura tributaria de los ciudadanos. Por lo tanto, existe relación altamente significativa entre cultura tributaria y evasión fiscal.

En el sector médico, se puede identificar la relación cultura tributaria y evasión tributaria, en base a una investigación sobre el proceder de muchos de los profesionales de este sector, que, de una u otra manera, incurren en evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría. Para determinar tal relación en las rentas de cuarta categoría rubro médicos del año 2019, en cuanto a los factores económicos, se puede decir que Onofre, et al. (2017), en su artículo titulado: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, explica que es importante impulsar una cultura tributaria que facilite a los ciudadanos a concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo muy en concordancia con la práctica de valores democráticos; es decir, se debe tener un mayor nivel de conciencia cívica de la mano con una percepción de correr riesgo efectivo por el incumplimiento de estas obligaciones.

En la Tabla 2, se observa que de los niveles de la dimensión Nivel de Cultura Tributaria, predomina el nivel bajo con un 62,30% (38 usuarios). Así mismo de los niveles de la dimensión uso de comprobantes de pago, predomina el nivel bajo con un 68,85% (42 usuarios). De igual forma, de los niveles de la dimensión estrategias tributarias, se evidencia que impera el nivel bajo con un 68,85% (42 usuarios).

TABLA 2
Comparación de los puntajes de los niveles de las dimensiones de la variable cultura tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, Trujillo-Perú 2019

Niveles	Nivel de cultura tributaria		Uso de comprobantes de pago		Estrategias tributarias	
	F	%	F	%	F	%
Bajo	38	62,30%	42	68,85%	42	68,85%
Medio	15	24,59%	13	21,31%	12	19,67%
Alto	8	13,11%	6	9,84%	7	11,48%
TOTAL	61	100,00%	61	100,00%	61	100,00%

Elaboración propia, 2020.

Los factores culturales y económicos predominan en el nivel bajo, como el reflejo de una educación tributaria y ética deficiente. Los comprobantes de pago, en el nivel bajo también, se dejan de emitir adecuadamente, incrementando la evasión fiscal en el sistema de recaudación tributaria. Por eso, es importante tener en cuenta cada uno de los factores económicos y culturales que se proyectan hacia la tributación.

Con la finalidad de determinar la relación de cultura tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, en cuanto a factores culturales, se puede decir que según lineamientos teóricos de Sarduy y Gancedo (2016), la cultura tributaria, es la manera en que los individuos de una sociedad elaboran una imagen de los impuestos a partir de una serie de informaciones y experiencias que obtienen sobre el proceder y actuar del Estado. No es únicamente el conocimiento de los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, es una ecuación donde sus variables son la carga tributaria, el compromiso del contribuyente y la acción del Estado.

En el caso de los factores culturales de la evasión tributaria, Lopez (2014), manifiesta que éstos de alguna manera influyen en el pago de las rentas de cuarta categoría. Esto incluso, en los profesionales médicos, es altísimo; debido a que, por una parte, no tienen conocimiento contable; y por otro, porque simplemente no quieren pagar. Por eso, no entregan comprobantes de pago, afectando la recaudación fiscal y el nivel de cultura tributaria.

En la Tabla 3, se observa que en los niveles de la dimensión Factores Económicos, predomina el nivel alto, con un 54,10% (33 usuarios). Así mismo, de los niveles de la dimensión Factores Culturales predomina el nivel alto con un 72,13% (44 usuarios). De igual forma, de los niveles de la dimensión Factores Tributarios, se evidencia que impera el nivel regular con un 67,21% (41 usuarios).

TABLA 3
Comparación de los puntajes de los niveles de las dimensiones de la variable
evasión en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, Trujillo – Perú 2019

Niveles	Factores económicos		Factores culturales		Factores tributarios	
	F	%	F	%	F	%
Bajo	10	16,39%	5	8,20%	5	8,20%
Medio	18	29,51%	12	19,67%	15	24,59%
Alto	33	54,10%	44	72,13%	41	67,21%
TOTAL	61	100,00%	61	100,00%	61	100,00%

Elaboración propia, 2020.

Los factores culturales y económicos predominan en un nivel alto, debido a que son la base de un sistema tributario eficiente. Si los factores económicos y culturales se ven afectados notablemente, entonces la cultura tributaria también se verá influenciada y por lo tanto, los factores tributarios determinarán la recaudación tributaria en el sistema nacional. Los médicos también experimentan este sistema de tributación como una carga que impide el cumplimiento de sus obligaciones.

Las evasiones tributarias en las rentas de cuarta categoría, se ven afectadas por los factores económicos, culturales y tributarios, que se manifiestan en cada uno de los niveles medio, bajo y alto. Dependiendo de los niveles de evasión tributaria, las rentas de cuarta categoría pueden aumentar o disminuir en el sistema tributario nacional. De allí, que las rentas de cuarta categoría se ven disminuidas de manera significativa y los factores económicos y culturales se muestran como los más influyentes.

En este sentido, para Guzmán (2018), los factores económicos de la evasión tributaria, se observan con experiencias sociales y económicas, que, a manera de realidades, ayudan a formar la personalidad de cada individuo. De allí, que estos factores, pueden referirse a vecindarios o regiones organismos de seguridad de un país, la pobreza y la incidencia de la criminalidad, mismos que contribuyen a esta situación.

Según esta perspectiva, se establece una relación directa de la cultura tributaria, con las rentas de cuarta categoría, rubro médico, en los factores económicos, pues va a depender de las experiencias sociales y personales del profesional médico, para reflejar un cierto tipo de conducta frente al pago de sus rentas de cuarta categoría y esto porque los ciudadanos no conciben las obligaciones tributarias como un deber sustantivo. Esto va desde la generación de nuevos ingresos, la fiscalización de los comerciantes por parte de la SUNAT, imposiciones tributarias elevadas, el porcentaje de impuestos, y los ingresos diarios de la SUNAT. De esta forma, si los ciudadanos no cuentan con los factores económicos necesarios para cumplir con estas obligaciones, revelarán inmediatamente el nivel de cultura tributaria que poseen.

En base a lo expuesto, se asume que la relación de cultura tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos de la ciudad de Trujillo-Perú del año 2019, en cuanto a factores culturales, es una relación directa, pues mientras mayor sea el nivel de cultura tributaria del profesional médico menor será la evasión tributaria.

Es por eso, que juega un papel importante en la cultura tributaria del profesional médico la función del Estado. Si éste último descuida los programas de educación tributaria a este sector y no mantiene un seguimiento del proceder y actuar de estos profesionales, fáciles le será excusarse en factores culturales para evadir las rentas de cuarta categoría. Mucho más cuando se sabe que la cultura tributaria involucra una ecuación en la que intervienen necesariamente variables como: Carga tributaria, compromiso del

contribuyente y acción del Estado. En un horizonte más cercano tiene que educarse a profundidad en conciencia tributaria, charlas desde la SUNAT, régimen tributario, actividades comerciales y el uso del RUC.

En lo que respecta a determinar la relación de cultura tributaria en las rentas de cuarta categoría rubros médicos de la ciudad de Trujillo-Perú del año 2019, en cuanto a factores tributarios se puede afirmar según Tortolero (2017), que la cultura tributaria se materializa en los factores tributarios que son los que influyen en el contribuyente a través del conjunto de valores, actitudes y conocimientos, brindándole una visión generalizada de cómo debe ser su actuación frente a la tributación.

Además, los contribuyentes que realizan evasión fiscal tienen que tener observancia de las leyes que rigen los sistemas tributarios. Esto se debe expresar en un comportamiento permanente de cumplimiento obligatorio de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, así como la consolidación de los valores de ética personal respecto a la ley tributaria. Todos estos factores tributarios, tienen su observancia en la responsabilidad ciudadana, y la solidaridad social tanto de contribuyentes como de funcionarios de las administraciones tributarias que realicen esta función.

Por su parte, Yáñez (2015) señala que la evasión tributaria se comete porque las normas que rigen los sistemas tributarios no están definidas en la ley de forma clara. En este sentido, teoriza que un buen sistema tributario debe ser simple. Para lograr esto se tienen que priorizar los factores tributarios que contextualizan la fiscalización de un sistema tributario. Si la ley en materia fiscal es compleja, su fiscalización exige mucho más gasto y el ciudadano preferirá la evasión tributaria. A veces los contribuyentes no logran entender la ley tributaria y su complementaria, no saben llenar adecuadamente los formularios de la declaración e incluso no disponen de tiempo suficiente para atender asuntos fiscales. La otra alternativa es gastar recursos en asesoría tributaria, contador, abogado, auditor, entre otros. Esto indudablemente desalienta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de cuarta categoría.

Por todo lo expuesto, se puede sostener, que existe una relación directa entre la cultura tributaria y los factores tributarios de las rentas cuarta categoría rubros médicos de la ciudad de Trujillo-Perú del año 2019, debido a que si existe mayor cultura tributaria entonces la evasión fiscal será menor en las rentas de cuarta categoría. Si la cultura tributaria se expresa en un comportamiento permanente de cumplimiento obligatorio de sus deberes tributarios, entonces la evasión tributaria será cada vez menor. Esto quiere decir, que el profesional médico ha comprendido la naturaleza de los factores tributarios, que rodean al sistema de tributación peruano, y que son necesarios para consolidar la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría.

Cuando la cultura tributaria del profesional médico es baja, se manifiesta en diferentes formas, como no saber llenar los formularios de la declaración de impuesto a la renta de cuarta categoría, no poder comprender los alcances de las normas tributarias ni de sus complementarias; por lo tanto, sus conocimientos respecto a la tributación, reflejan un nivel de cultura tributaria que necesita de un compromiso serio del Estado peruano para poder poner en marcha el compromiso, no sólo del profesional médico evasor sino también de los organismos de fiscalización, que por momentos dejan entrever deficiencias en el sistema de tributación.

El profesional médico, en su cultura tributaria, asume patrones de cierto conocimiento de una conciencia tributaria, de los tipos de renta de cuarta categoría en el aspecto jurídico, de la supervisión de las acciones de concientización tributaria, de los recibos por honorarios y de los registros de operaciones contables. Así mismo, el profesional médico, en cuanto a la evasión fiscal, revela un relativo conocimiento de los factores tributarios que determinan una recaudación efectiva de la renta de cuarta categoría. En líneas generales, se puede sostener con certeza, que existe una relación directa entre cultura tributaria y evasión fiscal en el rubro médico de la ciudad de Trujillo-Perú del año 2019.

2.1. Análisis de las hipótesis

En este sentido se analizaron las hipótesis y la existencia de las correlaciones entre las variables:

a. Correlación cultura tributaria y evasión tributaria

H1: Si existe relación directa significativa entre la Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médico, Trujillo - Perú 2019.

Ho: No existe relación significativa directa entre la Cultura Tributaria y la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médico, Trujillo – Perú 2019.

De acuerdo a los resultados que se aprecian en la Tabla 4, el coeficiente de asociación es igual a 0.762, lo cual muestra una relación significativa.

TABLA 4
Correlación cultura tributaria y evasión tributaria

		Cultura Tributaria	Evasión tributaria
Spearman's rho	Cultura Tributaria	Correlation Coefficient Sig. (2-tailed) N	,762 ** ,000 61
	Evasión tributaria	Correlation Coefficient Sig. (2-tailed) N	,762 ** ,000 61
			1,000
			61

Elaboración propia, 2020.

Nota: **. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Hipótesis estadística:

Ho: Cultura Tributaria y Evasión tributaria o fiscal no están relacionadas

Ha: Cultura Tributaria y Evasión tributaria o fiscal están relacionadas

Además, como $p = 5.5406E - 12 < 0.01$, tal como se puede apreciar en la Tabla 5, se rechazó la hipótesis nula, y se aceptó la hipótesis alterna, concluyendo que existe relación altamente significativa entre Cultura Tributaria y Evasión Fiscal, por lo tanto, están relacionadas.

TABLA 5
Prueba de hipótesis cultura tributaria y evasión tributaria

Nivel de significación	Estadígrafo de contraste	Valor calculado
Valor p calculado		$p = 5.5406E - 12$

Elaboración propia, 2020.

b. Correlación nivel de cultura tributaria y factores económicos

Hipótesis estadística:

Ho: Cultura tributaria y dimensión factores económicos no están relacionadas.

Ha: Cultura tributaria y dimensión factores económicos están relacionadas

De acuerdo a los resultados que se muestran en la Tabla 6, el coeficiente de asociación es igual a 0.776, lo cual indica que la cultura tributaria y los factores económicos están relacionados. Asimismo, como $p = 8.6942E-14 < 0.01$ (ver Tabla 7), se rechazó la hipótesis nula, y se aceptó la hipótesis alterna, por lo cual, se concluyó que existe relación altamente significativa entre Cultura Tributaria y dimensión Factores Económicos, evidenciando que están relacionadas.

TABLA 6
Correlación nivel de cultura tributaria y factores económicos

			Nivel de Cultura Tributaria	Factores Económicos
Spearman's rho	Nivel de cultura tributaria	Correlation coefficient	1,000	,776 **
		Sig. (2-tailed)	,	,000
		N	61	61
	Factores económicos	Correlation coefficient	,776 **	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	,
		N	61	61

Elaboración propia, 2020.

TABLA 7
Prueba de hipótesis cultura tributaria y dimensión factores económicos

Nivel de significación	Valor calculado
Estadígrafo de contraste	
Valor p calculado	p = 8.6942E-14

Elaboración propia, 2020.

c. Correlación nivel de cultura tributaria y factores culturales

Hipótesis estadística:

Ho: Cultura tributaria y dimensión factores culturales no están relacionadas.

Ha: Cultura tributaria y dimensión factores culturales si están relacionadas.

Tal como se puede observar en la Tabla 8, el coeficiente de asociación es igual a 0.065, y dado que $p = 0.30938199 > 0.01$ (ver Tabla 9), se rechazó la hipótesis alterna, con lo cual se aceptó la hipótesis nula y se concluyó que no existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y la dimensión Factores Culturales.

TABLA 8
Correlación nivel de cultura tributaria y factores culturales

			Nivel de Cultura Tributaria	Factores Culturales
Spearman's rho	Nivel de cultura tributaria	Correlation Coefficient	1,000	,065
		Sig. (2-tailed)	,	,621
		N	61	61
	Factores culturales	Correlation Coefficient	,065	1,000
		Sig. (2-tailed)	,621	,
		N	61	61

Elaboración propia, 2020

TABLA 9
Prueba de hipótesis cultura tributaria y dimensión factores culturales

Nivel de significación		
Estadígrafo de contraste		Valor calculado
<u>Valor p calculado</u>	0.30938199	

Elaboración propia, 2020.

d. Correlación nivel de cultura tributaria y factores tributarios

Hipótesis estadística:

H_0 : Cultura Tributaria y dimensión factores tributarios no están relacionadas.

H_a : Cultura tributaria y dimensión factores tributarios si están relacionadas.

De acuerdo los hallazgos que se visualizan en la Tabla 10, el coeficiente de asociación es igual a 0.013, y dado que $p = 0.46039815 > 0.01$ (ver Tabla 11), se rechazó la hipótesis alterna, por lo que se aceptó la hipótesis nula y se concluyó que no existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y Dimensión Factores tributarios, por lo tanto, no están relacionadas.

TABLA 10
Correlación nivel de cultura tributaria y factores tributarios

		Nivel de Cultura Tributaria	Factores Tributarios
Spearman's rho	Nivel de cultura tributaria	Correlation Coefficient	1,000
		Sig. (2-tailed)	,013
		N	,920
	Factores tributarios	Correlation Coefficient	61
		Sig. (2-tailed)	61
		N	,013

Elaboración propia, 2020.

TABLA 11
Prueba de hipótesis cultura tributaria y dimensión factores tributarios

Nivel de significación		
Estadígrafo de contraste		Valor calculado
<u>Valor p calculado</u>	P=0.46039815	

Elaboración propia, 2020.

CONCLUSIONES

La cultura tributaria, es el fiel reflejo de un sistema tributario eficiente y consolidado. Se ha evidenciado que el nivel que predomina en la variable Cultura Tributaria, es el nivel bajo con un 72%, mientras que el 20% se encuentran en el nivel medio, y en el nivel alto solo un 8%. Lo mismo sucede con la variable Evasión Tributaria o Fiscal, en la que predomina el nivel alto con un 65,57%, en tanto que el 22,95% se encuentran en el nivel medio y en el nivel bajo un 11,48% de los usuarios.

La mayoría de contribuyentes del rubro médicos, poseen un nivel de cultura tributaria bajo, donde en la dimensión Nivel de Cultura Tributaria predomina el nivel bajo con un 62,30% de usuarios. Así mismo, de los niveles de la dimensión uso de comprobantes de pago, predomina el nivel bajo con un 68,85% de los casos. De igual forma, de los niveles de la dimensión estrategias tributarias, se evidencia que impera el nivel bajo con un 68,85%.

Por otra parte, se evidencia en los resultados de la investigación que, de los niveles de la dimensión Factores Económicos, predomina el nivel alto con un 54,10%. Asimismo, en la dimensión Factores Culturales prevalece también el nivel alto con un 72,13% de usuarios. De igual manera, de los niveles de la dimensión Factores Tributarios, se evidencia que impera el nivel regular con un 67,21% de los casos.

De igual manera, en relación a las correlaciones de las variables se tienen que: Existe relación altamente significativa entre Cultura Tributaria y Evasión fiscal, mismas que están relacionadas, siendo el coeficiente de asociación igual a 0.762. Asimismo, se encontró que existe relación altamente significativa entre la Cultura Tributaria y dimensión factores económicos, evidenciándose un coeficiente de asociación igual a 0.776.

Por otra parte, se evidenció que no existe relación altamente significativa entre Cultura tributaria y la dimensión factores culturales, con un coeficiente de asociación igual a 0.065. Asimismo, no existe relación altamente significativa entre Cultura tributaria y la dimensión Factores tributarios, mostrando un coeficiente de asociación igual a 0.013.

Finalmente, se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria o fiscal en las rentas de cuarta categoría en el rubro médicos, con lo cual, se evidencia que el sistema tributario peruano no es eficiente ni consolidado y se deben implementar estrategias que ayuden a motivar, así como concientizar a los contribuyentes en lo referente al pago de sus impuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, C. (2012). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación.
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria. Proyecto Regional de Política Fiscal*. CEPAL-PNUD. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480>
- Gil, K., y Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú* (Tesis de pregrado). Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá “Uniempresarial”, Bogotá, Colombia.
- Guzmán, J. M. (2018). *Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: Caso de la empresa minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas, 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Perú.
- Hernández, R. (1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: Propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, IV(1), 41-58.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2019). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2019*. INEI <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2019-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-inei>
- Lopez, R. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. *In Crescendo*, 5 (2), 253-266. <https://doi.org/10.21895/ingres.2014.v5n2.09>
- Onofre, R F., Aguirre, C. G., y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominios de las Ciencias*, 3(3), 45-68.
- Ordoñez, R. E., y Tenesaca, M. (2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *Yachana Revista Científica*, 3(2), 76-87.
- Peñaranda, C. (23 de septiembre de 2019). Informe económico: Evasión tributaria en rentas de trabajo supera los S/ 2.000 millones. *La Cámara*. <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190923.pdf>

- Prats, M. A., y Rocamora, A. M. (2018). Consolidación fiscal, un análisis empírico para España. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIV(1), 9-21.
- Ramos, J. M. (2018). Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 51-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14724>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. En Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Eds.), *Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario. 42a Asamblea General del CIAT* (pp.3-32). CIAT.
- Rosas, C. E., y Castro, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137.
- Sarduy, M., y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141.
- Sierra, O., y Vargas, Y. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición. *Revista CIFE*, 17(26). 37-74. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2015.0026.02>
- Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. D. C., y Socorro, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 107-119. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>
- Tortolero, M. V. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016* (Tesis de posgrado). Universidad de Carabobo, Bárbula, Venezuela.
- Villasmil, M. D. C., Fandiño, Y. A., y Alvarado-Peña, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(E-18). 1620-1652.
- Washco, T. L. (2015). *Ánalisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009 – 2013* (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista Estudios Tributarios*, (13), 171-206.